



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Equivalencia Bellucci - Lengua Castellana II

VISTO:

La solicitud de equivalencia de la alumna Inés Cecilia Bellucci, DNI 11848161, correspondiente a las asignaturas aprobadas en la carrera Licenciatura de Español Lengua Materna y Lengua Extranjera (fecha de egreso: 19/05/2025), con la asignatura (16-00032) Lengua Castellana II de la carrera Profesorado de Lengua Francesa,

La Ordenanza 10/2018 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba,

La Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 17/1997 y su modificatoria 07/2004.

Y CONSIDERANDO:

Que se ha evaluado la documentación presentada por la alumna Inés Cecilia Bellucci, DNI 11848161;

Que el dictamen de la Comisión de Equivalencia, integrada por las profesoras Silvia Sosa (coordinadora), Gina Furlan y Silvia Cachagua, otorga la equivalencia de la asignatura (16-00032) Lengua Castellana II;

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art.1º.- Conceder equivalencia a la alumna Inés Cecilia Bellucci, DNI 11848161, en la asignatura (16-00032) Lengua Castellana II de la carrera Profesorado de Lengua Francesa.

Art. 2º.- Comunicar y archivar.

MPT

